



CRÓNICA POLÍTICA

Por Rosy Ramales

¿Reducir pluris y financiamiento partidista vía consulta popular?

Quién sabe si la idea de la presidenta Sheinbaum sea llevar a consulta popular los temas incluidos en su malograda reforma constitucional. Pero si quitan la prohibición se podría consultar cualquier tema en materia electoral

Pronto, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó su Plan "B" de reforma electoral consistente en 3 temas. 1.- Disminuir los privilegios que persisten en los congresos locales. 2.- También en municipios. 3.- Fortalecer la consulta popular.

Parecen temas básicos, para una reforma mínima muy alejada de los fines de su malograda iniciativa de reforma electoral constitucional; incluso, con temas que caen más en el ámbito hacendario y financiero como el tope al presupuesto a congresos locales y ayuntamientos.

Sin embargo, tan solo con el 'fortalecimiento' de la consulta popular, la Presidenta puede conseguir a mediano plazo sus pretensiones principales que fueron bateadas por la Cámara de Diputados al no alcanzar la mayoría calificada.

La Constitución Política prohíbe llevar a consulta los siguientes temas: "La restricción de los derechos y las garantías para su protección; los principios consagrados en el artículo 40; la permanencia o continuidad en el cargo de los servidores públicos de elección popular; la materia electoral; el sistema financiero, ingresos, gastos y el Presupuesto de Egresos de la Federación; las obras de infraestructura en ejecución; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente".

Pero si la materia electoral se saca de la prohibición, tan pronto como ocurra o dentro de un año podría someterse a consulta ciudadana la reducción del financiamiento público partidista, la eliminación o elección directa de las diputaciones y senadurías plurinominales.

¿Cómo creen que votaría la ciudadanía? Probablemente a favor en su mayoría.

Quizá la encuesta de marzo levantada por Enkoll para EL PAÍS y W Radio, sea un parámetro, aun cuando los estudios demoscópicos sirvan solamente para el momento.

Conforme a esa encuesta, el 83% dijo que sí a modificar las diputaciones y senadurías para que todos los cargos se elijan directamente por el voto ciudadano, el 82% está de acuerdo con reducir el dinero público que reciben los partidos y las autoridades electorales; el 85% avala reducir los sueldos y bonos de altos funcionarios electorales, etc.

Entonces, el Congreso de la Unión tendría que proceder a la reforma electoral, sí o sí por mandato ciudadano expresado en una consulta, siempre y cuando el resultado sea vinculatorio, cuyos umbrales, por cierto, son altos.

Quién sabe si la idea de la presidenta Sheinbaum sea llevar a consulta popular los temas incluidos en su malograda reforma constitucional.

Pero si quitan la prohibición se podría consultar cualquier tema en materia electoral.

Hasta los partidos minoritarios podrían aprovechar la oportunidad de consultar los límites de la sub y sobrerrepresentación legislativa; la distribución igualitaria del financiamiento público partidista y sanciones a partidos y candidaturas con nexos con el crimen organizado.

Pero, de entrada, los partidos "aliados" (PVEM y PT) no parecen muy convencidos, sobre todo el PT cuya cúpula se niega a perder la normatividad en la cual finca su modus vivendi. La oposición no va a aceptar el Plan "B" cualquiera que sea la finalidad de éste.

En fin, a ver qué pasa. Y sí, el Plan "B" de la presidenta Sheinbaum, se trata de otra reforma constitucional como bien dijo el líder de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, quien, por cierto, bromeó con un grupo de diputados del PRI diciéndoles que él "sigue siendo cenecista". ¿Bromeó?

No se trata de reformas a las leyes secundarias en materia electoral como se pensó, salvo que el próximo lunes la mandataria los incluya, ya que cuando presentó los temas básicos del Plan "B" dijo que éste se estaba redactando.

Incluso, la presentación se vio apresurada, algo improvisada, sin mucha claridad sobre si la reducción presupuestal de congresos estatales y ayuntamientos considera a la par reducir el número de diputados locales y de regidores.

*rosyramalesg@gmail.com

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.



Foto Cuartoscuro